



AYUNTAMIENTO DE SIERO
(ASTURIAS)

N.º Ref.: **ACTAS/lyf**
Pleno 1-06-2006. 13º
Urbanismo

Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario General del Ayuntamiento de Siero

C E R T I F I C O: Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día uno de junio de dos mil seis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PLANEAMIENTO, GESTION Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

13º.- EXPT.: 242P101S.- PROMOCIONES ROVICE, S.A. ESQUEMA PREVIO DE ORDENACIÓN PARA LAS UNIDADES HOMOGÉNEAS UH-63/OVP-3NC Y UH-60/OVP-3B/NC DE POLA DE SIERO.

“Visto el expediente tramitado a instancia de Promociones ROVICE SA, para la aprobación del Esquema Previo de Ordenación de las Unidades Homogéneas UH/63/OVP-3/NC y UH/60/OVP-3b/NC, ambas calificadas como suelo urbano no consolidado ordenación de volúmenes, en Pola de Siero.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera: La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2005, acordó aprobar inicialmente el Esquema Previo de Ordenación de las Unidades Homogéneas UH/63/OVP-3/NC y UH/60/OVP-3b/NC, antes referenciado y someterlo a información pública en la forma legalmente establecida.

Segunda: La aprobación inicial se condicionaba a que, con carácter previo a la aprobación definitiva se subsanasen las siguientes deficiencias:

1º.- La presentación de la documentación requerida en los informes de la Técnico de Administración General de Urbanismo de fecha 8 de Noviembre de 2005, y de la Arquitecta Municipal, de fecha 4 de Noviembre de 2005, a cuyos efectos, se adjuntarán, copias de ambos informes al presente acuerdo, a saber:

- Plano donde se señale la superficie de suelo neto de cada parcela resultante, así como su aprovechamiento total, indicando la superficie de cesión.
- La ordenación en coordenadas UTM, que requerirá la conformidad del Servicio de Topografía del Ayuntamiento.
- Aportación de plano topográfico de la totalidad del Area incluida en el esquema previo.”

Tercera: En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 29 de diciembre de 2005, en el diario La Nueva España de Oviedo, de fecha 14 de diciembre de 2005 y en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial de Pola de Siero y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Cuarta: Durante el período de información pública, se formuló una alegación por parte de D. Emilio Díaz Estrada. Asimismo, consta presentado escrito de alegaciones por parte de una interesada en el expediente, Dña. Concepción Cueva García.

